



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/11/Rev.1
24 de noviembre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15-19 de noviembre de 2021¹

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
PARA EL AÑO 2022**

Introducción

1. Las actividades del programa de trabajo para el año 2022 se han propuesto tras las decisiones anteriores del Comité Ejecutivo sobre cuestiones relativas a la supervisión y la evaluación; el examen de los informes sobre la marcha de las actividades de los proyectos en curso y de los informes de terminación de proyectos; la consideración de las recomendaciones pertinentes de la evaluación de la Red para la Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) en relación con la supervisión y la evaluación; y las consultas dentro de la Secretaría. El programa de trabajo también ha tenido en cuenta los debates del Comité Ejecutivo sobre varios puntos del orden del día relacionados con las actividades de supervisión y evaluación.

2. En este documento se presenta el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2022 para su examen por el Comité Ejecutivo. Se basa en los programas de trabajo de 2019 y 2020² aprobados en las reuniones 82^a y 84^a, debiendo señalarse que no se presentó ningún programa de trabajo para 2021 debido al período de transición entre la jubilación del anterior oficial superior de supervisión y evaluación (OSSE) y la selección y la incorporación del actual.

3. Dado el poco tiempo transcurrido desde que el OSSE se incorporó a la Secretaría del Fondo Multilateral, este proyecto de programa de trabajo garantiza la continuidad en consonancia con las anteriores orientaciones de supervisión del Comité Ejecutivo, y propone iniciativas discretas destinadas a explorar los medios para garantizar la continuidad del trabajo de la Oficina de Evaluación para obtener los resultados previstos durante el periodo de la pandemia.

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/13/Rev.1 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/15/Rev.1

4. El eventual aplazamiento de las visitas de evaluación sobre el terreno podría compensarse mediante un mayor uso de herramientas a distancia (p. ej., para las encuestas y el análisis de datos) y el uso de consultores locales cuando sea necesario.

Actividades de evaluación propuestas

5. Las propuestas de actividades de evaluación se están elaborando mientras la pandemia de COVID-19 todavía está en curso, lo que conlleva incertidumbres que pueden tener repercusiones en el proceso y las metodologías para completar las evaluaciones. Por lo tanto, dependiendo de los avances en el levantamiento de las restricciones relativas a la COVID-19 y del número de actividades aprobadas por el Comité Ejecutivo, el calendario de las actividades de evaluación puede variar, y algunos de los resultados finales se presentarán, muy probablemente, en 2023. Este será el caso de las evaluaciones que requerirán misiones finales en persona sobre el terreno para validar los resultados analíticos de las fases iniciales y producir conclusiones y recomendaciones sólidas.

Actividad 1: Estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas a los HCFC de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA)

6. En la 86ª reunión se presentaron, revisaron y adoptaron los términos de referencia para el estudio teórico de la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas de bajo PCA³. La presentación del estudio teórico estaba prevista para la 88ª reunión, pero se retrasó a la espera de la contratación de un nuevo OSSE. El estudio teórico se presentará ahora en la 90ª reunión y, en función de sus resultados, podrían proponerse posibles actividades de evaluación de seguimiento.

Actividad 2: Segunda fase de la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono

7. El estudio teórico para la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono (ONO) destacó el importante papel de las redes regionales para contribuir a la aplicación del Protocolo de Montreal. Posteriormente, los términos de referencia para la segunda fase de la evaluación se presentaron y adoptaron en la 86ª reunión⁴. La evaluación se centrará en las siete áreas reflejadas en los términos de referencia, que fueron identificadas por el estudio teórico⁵.

8. Esta fase tiene como objetivo evaluar el impacto de las redes regionales de ONO, identificando las buenas prácticas, así como las áreas de mejora con el propósito de racionalizar las lecciones aprendidas al abordar los nuevos retos relacionados con la eliminación simultánea de los HCFC y la reducción de los HFC. Como se prevé en el apartado 13 de los términos de referencia, la metodología de la evaluación propuesta se está adaptando al contexto actual de trabajo virtual y a distancia relacionado con las restricciones impuestas debido a la pandemia de COVID-19.

9. Para no retrasar la realización de esta evaluación, se propone invertir el orden tradicional de las fases de evaluación, de manera que se obtenga un resultado significativo mediante la validación final en persona de los resultados provisionales, tan pronto como se reanude la posibilidad de realizar viajes oficiales en misión y reuniones en persona. La propuesta está estructurada como se describe a continuación:

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/12/Rev.1.

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/11 y Corr.1

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/11/Corr.1, párrafo 9.

Etapa 1: Asistencia a las reuniones de las redes regionales

10. Está previsto que las próximas reuniones de las redes regionales se celebren de forma virtual⁶. El personal de la Oficina de Evaluación, en estrecha coordinación con el equipo de *AcciónOzono* del PNUMA y con su apoyo, participará en al menos una reunión por región, presentando a los coordinadores y participantes de las redes el alcance de la evaluación. Se espera que esto aumente la visibilidad de la evaluación y mejore la aceptación de todas las partes interesadas en las diferentes regiones para favorecer su participación. El OSSE organizará grupos de discusión de seguimiento con los coordinadores regionales y las partes interesadas pertinentes de las regiones. Se contratará a un consultor para apoyar el proceso.

Etapa 2: Inicio de una encuesta mundial, recogida de datos, análisis

11. Esta etapa puede desarrollarse en paralelo con la etapa 1. La Oficina de Evaluación preparará y aplicará una encuesta global dirigida a las redes regionales, en la que participarán no sólo los representantes de las dependencias nacionales del ozono (DNO), sino también las principales partes interesadas de las regiones. La encuesta se canalizará con el apoyo del equipo de *AcciónOzono* del PNUMA para garantizar un alcance eficaz a todas las regiones y las distintas partes interesadas. El mismo consultor apoyará la preparación y difusión de la encuesta, la recogida de datos y el análisis preliminar de las respuestas recibidas. Tras la recopilación de datos, el análisis y las conclusiones preliminares, el OSSE presentará una actualización al Comité en su 90^a y 91^a reuniones, para hacer balance de los progresos realizados hasta la fecha e informar sobre los planes para la tercera etapa, en función de las cuestiones relacionadas con los viajes.

Etapa 3: Validación y proyectos de informe

12. Se espera que la validación de la evaluación preliminar pueda efectuarse de manera virtual y/o paralelamente a cualquier reunión en persona de la red regional que pudiera celebrarse en 2022 o a principios de 2023 y a la que asista el OSSE y/o el consultor. Para optimizar el uso de los recursos, los destinos de los viajes se compartirían entre el OSSE y el consultor, para cubrir el mayor número de regiones posible, y cualquier viaje sólo tendría lugar si incluyera la participación en reuniones presenciales de la red regional⁷. El presupuesto podrá revisarse en función de los costos de la misión sobre el terreno, según los avances en el levantamiento de las restricciones relativas a la COVID-19. Se prepararán proyectos de informes de síntesis para cada reunión. Se incorporarán al informe de evaluación final, que se presentará en 2023, en la primera reunión posible del Comité, una vez concluido el proceso de control de calidad del proyecto de informe final.

Actividad 3: Evaluación de actividades de apoyo para la reducción de HFC

13. El Comité Ejecutivo aprobó la financiación de actividades de apoyo a la reducción de los HFC para 137 países que operan al amparo del artículo 5⁸. Dado que varios países que operan al amparo del artículo 5 han completado sus actividades y otros están muy avanzados, el programa de trabajo incluye una propuesta para la preparación de los términos de referencia de un estudio teórico sobre las actividades de apoyo a la reducción de los HFC, como aportación a una evaluación completa que se realizará más adelante, si así lo decide el Comité.

14. El estudio teórico examinaría la ejecución de las actividades de apoyo para la reducción de los HFC mientras se ejecutan las actividades de asistencia técnica para los planes de gestión de la eliminación de los

⁶ Si alguna de las próximas reuniones de la red regional tiene lugar en persona, los gastos de viaje para la participación del oficial superior de supervisión y evaluación y/o del consultor podrían estar cubiertos por el presupuesto propuesto para la etapa 3.

⁷ <https://www.unep.org/ozonaction/networks/>

⁸ De los cuales 116 países que operan al amparo del artículo 5 se financiaron con las contribuciones adicionales aportadas por un grupo de países ajenos al artículo 5.

HCFC (PGEH). Su objetivo será extraer las lecciones aprendidas de actividades similares llevadas a cabo para los PGEH, y explorar su valor y replicabilidad para la reducción de los HFC, identificar las sinergias y las áreas de complementariedad y detectar la posible duplicación de actividades y financiación, si la hubiera, para evitarla en el futuro. Los términos de referencia se presentarán en la 90ª reunión.

Actividades de supervisión propuestas

15. De acuerdo con las prácticas establecidas, el OSSE seguirá colaborando estrechamente con los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes para presentar a las reuniones 90ª y 91ª los informes de terminación de proyectos (ITP) pendientes relacionados con los acuerdos plurianuales (APA) y los proyectos individuales, y para identificar opciones que permitan agilizar la preparación y presentación de los ITP.

16. Los ITP refundidos proporcionarán al Comité Ejecutivo un panorama general de los resultados y las lecciones aprendidas conforme a lo notificado en los informes de terminación.

Otros

17. Durante la ejecución del programa de trabajo para 2022 pueden surgir cuestiones adicionales de interés que tal vez sea necesario que aborde el Comité Ejecutivo. Por consiguiente, con el fin de tener en cuenta tales cuestiones, podría permitirse un cierto grado de flexibilidad en su ejecución, así como en la asignación de su presupuesto.

Calendario para la presentación

18. En la tabla 1 se presenta un panorama general de las actividades que figuran en el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2022 propuesto, junto con el calendario previsto.

Tabla 1. Calendario para la presentación de actividades incluidas en el programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2022

90ª reunión	91ª reunión	2023
ITP consolidado para APA y proyectos individuales	ITP consolidado para APA y proyectos individuales	ITP consolidado para APA y proyectos individuales
Información actualizada sobre el estado de la evaluación de las redes regionales de ONO	Información actualizada sobre el estado de la evaluación de las redes regionales de ONO	Informe final de la evaluación de las redes regionales de ONO (reunión por determinar)
Estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas a los HCFC de bajo PCA		Estudio teórico de la evaluación de las actividades de apoyo para la reducción de HFC (reunión por determinar)
Términos de referencia para el estudio teórico de la evaluación de las actividades de apoyo para la reducción de HFC		

Presupuesto

Tabla 2. Presupuesto propuesto para el programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2022

Descripción	Cantidad (\$EUA)
Actividad 1: Estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas a los HCFC de bajo PCA	
Redacción del informe (30 días*500 \$EUA/día)	0*
Actividad 2: Segunda fase de la evaluación de las redes regionales de ONO	
<i>Etapas 1 y 2</i>	
Consultoría:	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en reuniones virtuales (10): preparación de la documentación de base, coordinación de las reuniones, informes de síntesis 	10 000

Descripción	Cantidad (\$EUA)
• Encuestas: preparación de encuestas, seguimiento de las respuestas, envío de recordatorios, recogida de datos, organización de grupos de discusión	9 000
• Proyecto de análisis de los resultados de las encuestas y de los grupos de discusión	6 000
Apoyo a la preparación de reuniones - logística y varios:	
• Logística de las reuniones, traducción/interpretación, documentación para los participantes	3 000
<i>Subtotal de las etapas 1 y 2</i>	28 000
<i>Etapas 3**</i>	
Visitas sobre el terreno (10 regiones, 5 días/región)	
<i>Personal:</i>	
• Viajes (6 regiones - 5 000 \$EUA/boleto)	30 000
• Dietas (30 días - 350 \$EUA/día)	10 500
<i>Consultor:</i>	
• Honorario - 4 regiones, 5 días, 500 \$EUA/día	10 000
Viajes	
• Boleto (4 regiones - 3 000 \$EUA/boleto)	12 000
• Dietas - 20 días - 350 \$EUA/día	7 000
Redacción de informes de misión (4 regiones - 7 días, 500 \$EUA/día)	14 000
Informes de síntesis (10 regiones - 12 días, 500 \$EUA/día)	6 000
<i>Subtotal de la etapa 3</i>	89 500
Total Actividad 2 - Todas las etapas	117 500
Actividad 3: Estudio teórico de la evaluación de las actividades de apoyo a la reducción de los HFC	
Redacción del informe (30 días - 500 \$EUA/día)	15 000
Otros	
Apoyo a la función de evaluación - herramientas a distancia para encuestas y análisis de datos***	8 000
Varios****	4 000
Total	144 500

* Los 15 000 \$EUA asignados anteriormente al estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas de bajo PCA a los HCFC en el programa de trabajo de 2020 se reasignarán al programa de trabajo de 2022.

** Los fondos asignados para la etapa 3 pueden variar en relación con la evolución de la situación de la COVID-19 y su impacto en los viajes, lo que determinará la viabilidad y el número final de misiones sobre el terreno. Los costos de viaje estimados podrían reducirse realizando misiones de ida y vuelta. La distribución de las misiones entre el OSSE y el consultor también puede variar en función del calendario de reuniones de la red regional en las regiones.

*** Esta línea presupuestaria se destina a la adquisición de herramientas de encuesta para apoyar el trabajo de evaluación a distancia. La Oficina de Evaluación identificará las herramientas en función de las necesidades de las evaluaciones previstas para 2022.

**** Los fondos diversos cubrirían los gastos menores imprevistos que surjan durante el año.

Medidas que se espera adopte el Comité Ejecutivo

19. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:
- Aprobar el programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2022 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/11/Rev.1 y el presupuesto correspondiente de 144 500 \$EUA, tal como se indica en la tabla 2 de ese documento; y
 - Reasignar la cantidad de 15 000 \$EUA para el estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración de alternativas a los HCFC de bajo PCA del programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2020 al presupuesto para 2022.